



BOLETIN

de la Asociación de Labradores de Zaragoza

CASA CENTRAL: Oficinas y Laboratorio, Coso, número 104.
SUCURSALES: Calatayud. — Ejea de los Caballeros. — Tauste.

ALMACENES: San Miguel, 27 dpldo.—Arrabal, 293 y 295
Santa Isabel (Antigua Azucarera de Villarroya)

UNA PATRIA. - UN ESTADO. - UN CAUDILLO
Una Patria: España. - Un Caudillo: Franco

El Contrato remolachero para el próximo año

Necesidades del momento

El cultivo remolachero, de vital importancia para la agricultura de Aragón, se regula, como es sabido, mediante el "contrato" que establece las condiciones a que habrán de ajustarse los cultivadores y las fábricas en sus relaciones mercantiles.

Con arreglo a la legislación vigente, el modelo de contrato se redacta cada año por el organismo conocido con el nombre de la Comisión Mixta Arbitral, la que está integrada, de acuerdo con lo prescrito por la ley, en la forma ya conocida, sobre la que no hemos de insistir aquí.

Es lógico que el contrato ha de estar cada año redactado antes de comenzar el cultivo de la remolacha, a fin de que el labrador sepa las normas a que habrá de sujetarse y pueda elegir, según su conveniencia, entre cultivar o no cultivar la raíz azucarada.

Teniendo en cuenta que la siembra se hace hacia marzo. las labores preparatorias han de estar hechas, como es lógico, con anterioridad a aquel mes, y antes de empezar éstas debe de haberse reunido la Comisión Mixta Arbitral para dejar redactado el modelo de contrato con anterioridad a la fecha en que comiencen las labores preparatorias de la siembra.

En el año actual, a pesar de encontrarnos ya a fines de diciembre, no se ha verificado aún ninguna reunión de la Comisión Mixta y urge muchísimo que esa reunión sea cuanto antes a fin de evitar los trastornos que de su aplazamiento a fecha inoportuna pudieran derivarse.

Entendiéndolo así sin duda, la Unión de Remolacheros se ha dirigido ya a la Junta Técnica del Estado solicitando la reunión de la Comisión Mixta Arbitral o del organismo que le sustituya y que determine dicha Junta Técnica.

Es natural que en todas las circunstancias la determinación del modelo de contrato tiene para los cultivadores el máximo interés. Pero si nos fijamos en el momento presente veremos muy bien que dicha determinación es aún más necesaria, no ya sólo desde el punto de vista regional, sino también desde el nacional.

Hay, en efecto, muchas cuestiones que tratar que tienen una gran trascendencia. Por lo que respecta a Aragón, en el año próximo ¿van a cultivarse aquí las setecientas mil toneladas que en números redondos nos corresponden en el cupo total, o van a cultivarse solamente las correspondientes a la parte de Aragón que está en poder del Ejército español?

¿Qué cantidad de raíz va a cultivarse? ¿Cuánto azúcar se necesitará en el año próximo para cubrir las necesidades nacionales? ¿Cuál es el stock actual de las fábricas y por tanto cuál es la diferencia que hay que producir para evitar esa importantísima, un déficit que sería la causa de una importación que interesa mucho prever para evitarla?

Los enunciados de las cuestiones anteriores, aun hechos de manera tan concreta e implícita, dan idea de la importancia que tienen y de la necesidad de que sean tratados cuanto antes a fin de "llegar a tiempo" para poder aplicar las soluciones convenientes.

Añádase a lo anterior el que el contrato que rigió en el último año, por premuras en el tiempo de que la Comisión dispuso para su redacción, presentaba imperfecciones debidas a falta de estudio y solución conveniente de algunos puntos que ahora precisa estudiar.

Creemos inútil insistir en la necesidad apremiante de que se reúna la Comisión Mixta Arbitral para estudiar el contrato del año actual en vista a obviar todas las cuestiones que dejamos apuntadas y las que de éstas lógicamente se derivan.

¿Dónde debe celebrarse la reunión? En tiempo normal se hubiera verificado en Madrid. Pero en las actuales circunstancias ha de verificarse fuera de la capital, en cuyo caso, si se ha de seguir un criterio lógico, la reunión debe tener lugar en la zona que produzca mayor cantidad de remolacha, que es Aragón, ya que de los dos millones trescientas mil toneladas que en números redondos constituyen el cupo nacional setecientas mil corresponden a Aragón, proporción que no es ni mucho menos alcanzada por ninguna otra región, y si añadimos

(Pasa a la página 2)

(Viene de la página 1.ª)

a esa cifra las doscientas sesenta mil toneladas que produce Navarra y tenemos en cuenta además a la Rioja, veremos que la zona Aragón-Navarra-Rioja produce aproximadamente el cincuenta por ciento de la remolacha que se produce en la nación anualmente, estando el resto repartido entre otras regiones, ninguna de las cuales alcanza por sí sola esa producción; luego la Comisión debe reunirse lógicamente en Zaragoza, que

es la capital de Aragón, ya que ésta es la región más productora.

Esperamos, por tanto, con gran interés que en fecha próxima se reúna en Zaragoza la Comisión Mixta Arbitral o el organismo que la sustituya y que ella estudie y resuelva a satisfacción los importantes problemas que hemos apuntado, que están estrechamente relacionados con la economía no sólo regional, sino también con la nacional.

Junta de Gobierno

Sección Oficial

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN LA SESION ORDINARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1936

Teniendo en cuenta su finalidad en favor de la producción y estar apoyado por todas las Corporaciones

oficiales, entidades y fuerzas vivas, la Junta acordó adherirse, en nombre de la Asociación, al escrito dirigido al Gobierno por la Cámara de Comercio.

Igualmente acordó aprobar las gestiones realizadas sobre la apertura de básculas de entrega de remolacha.

BALANCE DE SITUACION EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1936

| Activo | Pesetas | Cts. | Pasivo | Pesetas | Cts. |
|---|-------------------------|---------|---|------------|-------------------|
| | Caja y Bancos | 760.568 | | 24 | CAPITAL |
| Préstamos de metálico | 2.482.805 | 47 | Fondo para fluctuación de valores | 25.000 | 00 |
| Préstamos de abonos y semillas | 5.555.881 | 05 | Fondo de reserva especial | 50.000 | 00 |
| Deudores a 30 días | 996.815 | 59 | SUMINISTROS: | | |
| ALMACENES Y DEPÓSITOS: | | | Acreeedores hasta el plazo de un mes | 648.908 | 66 |
| Valor de existencias de abonos y semillas | 1.455.766 | 75 | “ “ “ de tres meses | 797.566 | 12 |
| Valores y Fondos públicos | 189.536 | 55 | “ a mayor plazo | 1.276.801 | 35 |
| Inmuebles | 995.000 | 00 | Cuentas corrientes | 1.747.518 | 89 |
| Mobiliario e instalación | 64.419 | 85 | Caja de Ahorros | 4.572.044 | 70 |
| Varias cuentas | 594.105 | 49 | Servicio Nacional de Crédito Agrícola | 100.000 | 00 |
| NOMINALES: Depósitos para garantías | 725.541 | 50 | Varias cuentas | 689.090 | 95 |
| | 11.596.058 | 27 | Pérdidas y ganancias | 65.766 | 10 |
| | | | NOMINALES: Depositantes | 725.541 | 50 |
| | | | | 11.596.058 | 27 |

ZARAGOZA, 30 de noviembre de 1936

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

Francisco Bernad Partagás

EL GERENTE,

Mariano Baulux

La ASOCIACIÓN DE LABRADORES DE ZARAGOZA, en su aspecto económico, es primordialmente una Cooperativa de Crédito que recibe el dinero de unos asociados y lo entrega a préstamo a otros que lo necesitan. Para beneficiar a todos, abona a los imponentes un interés elevado y cobra a los prestatarios un rédito módico.

Como este carácter cooperativo es opuesto a toda especulación y lucro, la Asociación cumple su misión de hermanar el máximo beneficio al socio, con la formación de su capital que sirva de garantía a los imponentes; pero este capital lo va formando lentamente porque la finalidad social no es realizar cuantiosas ganancias.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

| | FUNDADORES | NÚMERO | TOTAL |
|---|------------|--------|--------|
| Existencia en 31 de octubre de 1936 | 250 | 15.136 | 15.386 |
| ALTAS | — | 27 | 27 |
| | 250 | 15.163 | 15.413 |
| BAJAS | — | 7 | 7 |
| Existencia en 30 de noviembre de 1936 | 250 | 15.156 | 15.406 |

Caja de Ahorros

EL DINERO SOLO ES PODEROSO EN SU FUNCION ADQUISITIVA, NO EN SU INMOVILIDAD

En circunstancias como las presentes, es cuando mejor se calibra la necesidad de dar un buen empleo al dinero.

El dinero tiene su poder cuando se emplea en adquirir algo, no cuando permanece inmovilizado.

El dinero, en su función adquisitiva, desarrolla una gran potencia impulsora capaz de lograrlo todo, cuando la finalidad de su empleo es elevada y los intermediarios hombres dotados de inteligencia y honradez.

El Ejército salvador de España no se movería sin la fuerza del dinero, que impulsa su avituallamiento, sus trenes de material, sus organizaciones de retaguardia, todos aquellos elementos, en fin, que pone en pie de lucha al espíritu heroico de que está animado. Y ese Ejército, precisamente, lucha por impedir que un espíritu negativo, de procedencia asiática, que se había infiltrado en España, ciego con sus falsos credos—en nuestra Patria más utópicos que en parte alguna—las fuentes de la producción nacional, generadoras de riqueza mediante el buen empleo en ellas del dinero.

Por esto, en los actuales momentos, ni una sola moneda debe quedar inmovilizada en el territorio nacional. Significará un crimen le lesa patria no servirnos del poder que su valor adquisitivo desarrolla en apoyo de la cruzada de reconquista.

No guardes. No inmovilices. Emplea.

Emplea parte de tu dinero ayudando al Ejército en la gloriosa reconquista de España y el resto en aumentar las fuentes de producción nacional, que han de hacer eficaz la acción del Ejército en la reconstrucción del país.

Así contribuirás a forjar la Nueva España.

La CAJA DE AHORROS DE LA ASOCIACION DE LABRADORES DE ZARAGOZA tiene por finalidad el fomento de una de las producciones básicas de nuestra economía: la Agricultura.

En ella puedes depositar el dinero que hayas economizado, después de cumplir tus deberes patrióticos, en la seguridad que tu dinero tendrá un excelente empleo fomentando una de las más ricas fuentes de la producción nacional, además de rendirte el máximo interés que permite la Ley.

E. A.

Legislación

ORDEN SOBRE DECLARACIONES DE COSECHAS Y DE EXISTENCIA DE VINOS

Todos los productores, vinicultores, comerciantes, exportadores, detallistas y cuantos se dediquen a la producción, comercio o venta de vinos y demás productos derivados de la uva fueron obligados a declarar, en los diez últimos días de noviembre, las existencias con arreglo a un modelo oficial que facilitaron los Ayuntamientos y ante éstos, sin que se incluyeran los alcoholes, aguardientes o licores. No podrá circular ninguna partida que no haya sido declarada y además a los contraventores se les impondrán multas.

Vigilad el espionaje enemigo y detened a los traidores

CIRCULAR DEL GOBIERNO CIVIL SOBRE EL ORDEN DE PRELACION EN LA ENTREGA DE LA REMOLACHA

Con fecha 21 de noviembre, e inserta en el número 278 del "Boletín Oficial de la Provincia", se ha publicado una circular disponiendo: 1.º Que los alcaldes serán responsables del orden de prelación a que debe sujetarse, por los vecinos de cada pueblo, el arranque de remolacha, en forma que tenga comienzo por aquellos predios en los que haya de efectuarse siembra, continuando después por los de mayor a menor densidad; y 2.º Que los jefes de cultivo, juntamente con los alcaldes y dos vecinos cultivadores, en vista de la cantidad total de remolacha contratada en cada pueblo y la capacidad de molturación de la fábrica, fijarán la cantidad de ella que diariamente haya de ser recibida de cada localidad, llegando, si necesario fuere, a marcar las horas precisas de recepción, teniendo en cuenta las distancias a recorrer por los transportistas.

Una Patria Un Estado Un Caudillo

TIERRAS FERTILES - COSECHAS MAXIMAS

Abonando con

CINAGRO

(Fábricas en Inglaterra y Alemania)

Abono orgánico de origen animal. Alimento natural para las plantas

Importador para España: James Innes: Bilbao.

Agente general para Aragón: Martín Liria: Zaragoza.

De venta en:

ASOCIACION DE LABRADORES DE ZARAGOZA

Las Asociaciones Profesionales

Estudio de divulgación ■

III

Continuando el rápido estudio sobre las asociaciones profesionales, después de su consideración en épocas pasadas y por lo que se refiere a nuestro tiempo en Rusia e Italia, hay que detenerse, porque es algo interesante, en el examen de la llamada "Organización Corporativa" de 1926".

No se pretende descubrir nada nuevo, sino dar idea, como espectadores imparciales, de la situación en una fecha que señala un jalón en el camino de la evolución de las nuevas organizaciones sociales.

El panorama social de España empezó a cargarse de negras tintas y la lucha de clases a hacerse más violenta durante el primer tercio del siglo. Existían ya numerosas asociaciones de proletarios de la misma profesión agrupadas en uniones o federaciones de carácter socialista, sindicalista o católico-social. Habíalas también patronales y de carácter mixto meramente profesional, aunque en menor número. Constituidos generalmente los sindicatos obreros en verdaderas sociedades de resistencia, no se limitaron a defender los derechos e intereses de la clase, sino que primero habían obligado a los patronos a pactar con ellos estableciendo las bases de los contratos de trabajo, después les forzaron a no admitir más que a los adheridos a la asociación y por último llegaron a ejercer una intervención directa en fábricas, talleres, obras y tajos mediante sus delegados, como si realmente fuesen un poder, otro Estado dentro del Estado, empleando como armas la huelga, los atentados personales, "los sabotajes y los boicotages" y otros procedimientos más violentos.

Llegó un momento en que se impuso un poder fuerte y el clásico optimismo español concibió la ilusión de que el desorden, el terror, la anarquía habían desaparecido definitivamente; pero el incendio no se extinguió por completo, se consiguió apagar las llamas, cubrir el fuego, mas éste continuó obrando bajo la superficie.

La intervención en el problema social y la necesidad de organizar el país en su aspecto económico, así como el ejemplo de otras naciones como Rusia, Italia y Alemania, llevó a los gobernantes a promulgar un decreto, fechado en 27 de noviembre de 1926, estableciendo lo que se llamó "Organización Corporativa Nacional". Si en tiempos antiguos el fundamento de todo el orden social era la guerra, decía el legislador, en los actuales lo es el trabajo y la profesión; de ahí que al lado de los ciudadanos se presenten como elementos integrantes del Estado las asociaciones profesionales y las corporaciones.

Se trataba de dar normas que reglamentasen las profesiones, de establecer bases para los contratos de trabajo, de prevenir los conflictos entre patronos y obreros, de resolver las contiendas que con carácter colectivo o individual surgieran entre ellos, aparte de otras funciones de las llamadas tutelares o de protección de las clases trabajadoras. Para ello se establecía una clasificación de las industrias, trabajos, oficios y profesiones, aunque sin incluir la agricultura y la ganadería, que fueron objeto en 1928 de otra reglamentación semejante.

La idea matriz de esas organizaciones era la constitución de las "corporaciones", que venían a ser el cuerpo o conjunto de Comités paritarios representativos de cada profesión. Tales Comités paritarios, que después se habían de transformar en Jurados Mixtos, eran, en realidad, la representación en cada localidad o grupo de ellas de las asociaciones patronales y obreras, puesto que se componían de vocales elegidos por éstas bajo la presidencia de un funcionario nombrado por el Gobierno.

Hubo de hacerse un censo que comprendía las asociaciones obreras formadas exclusivamente por asalariados u otros trabajadores manuales o intelectuales. Como asociaciones profesionales patronales se incluían en una sección aparte las constituidas por lo que los italianos llaman "dadores de trabajo" y también las Compañías o Sociedades que emplean más de cien obreros; de modo que, en consecuencia, había dos clases de entidades: Asociaciones patronales y Compañías. Donde no existían asociaciones profesionales, lo cual sucedía en muchas localidades, se reunían bajo la presidencia del Delegado de Trabajo en la capital de la provincia y del alcalde en las demás poblaciones y, naturalmente, aparte los obreros y los patronos para proceder a la elección de los vocales del Comité paritario respectivo. Si no existían más asociaciones obreras inscritas en el censo local que las de carácter extremista, se daba el caso lamentable de "copar" ellas toda la representación.

Se ha tachado a esta organización de ser copia de otros modelos extranjeros. La moda al presente es el corporativismo. "Ahora—ha dicho un español ilustre cuya memoria ha de ser conservada en mármoles o en bronce—son todos partidarios del Estado Corporativo; les parece que si no son partidarios de Estado Corporativo les van a echar en cara que no se han afeitado aquella mañana, por ejemplo". Y, sin embargo, Mussolini, cuando estableció las corporaciones, en un discurso dijo: "Esto no es más que un punto de partida; pero no es un punto de llegada".

Se parte además—dicen los que critican la organización corporativa—de la lucha de clases, de la oposición entre patronos y obreros, que son dos elementos cuya existencia no se puede desconocer, pero que no deben ser la base de un orden que se establece, ya que en la organización de las profesiones lo más importante es atender al fin de defensa y reglamentación de la producción, en la cual, además de asalariados, hay empresarios, técnicos, empleados: toda una jerarquía de la cual el obrero no es más que un grado. Y no es discutir con él la parte que le corresponda en el reparto lo principal, sino conseguir una utilidad, un rendimiento, defendiéndose en la lucha universal con otras empresas y con otras organizaciones económicas. Si se ha reflejar fielmente mediante una representación apropiada la organización de las asociaciones profesionales, no cabe prescindir de las asociaciones mixtas, de los sindicatos agrícolas, por ejemplo, que en tan importante rama de la producción, como es la agricultura, significan más que las asociaciones puramente patronales u obreras.

También se censura la admisión de las asociaciones extremistas o revolucionarias. Puede admitirse la crítica dentro de la ley y hasta la oposición gubernamental, pero no es prudente tolerar que existan asociaciones que sirvan de medio para la revolución, para la anarquía y la destrucción.

Hay que reconocer, a pesar de todo, que la actuación de los que dieron las disposiciones de 1926 y 1928 fué meritísima y digna del mayor elogio, recogiendo las aspiraciones de la opinión, haciendo una intensa campaña de propaganda y poniendo el primer jalón en el camino de la evolución hacia una organización nacional profesional. ¿Qué culpa tienen de que la apatía y la falta de organización de la masa, que no comprendió la necesidad de constituirse en sindicatos, de figurar en alguno de los existentes y la marcha de los acontecimientos que impidió el desarrollo y desvió las directrices establecidas, malograra aquella empresa?

SANCHO BRASED



La Cruz de término

Cruz de término,
mojón de piedad hispana.

¿Quién te quitó de tu sitio?

¿Quién te cercenó la basa?

¿Quién te ha roto los dos brazos
tallados en piedra blanca?

¡Cuántos siglos en el "poyo"
cuidando de la llanada
y bendiciendo la huerta
que a tus pies fructificaba!

¡Cuántos siglos escuchando
las campesinas plegarias
del labrador, que al cruzar
frente a tí las musitaba!

¡Cuántas veces en los mayos
reciste cuajada
de azucenas y claveles,
de romeros y de albahacas
que los niños te ofrecían
en tributo de su infancia!

¡Cuántas veces a tus pies,
las parejas aldeanas
se prometieron amores,
se cambiaron esperanzas!

¡Lo eras todo para el pueblo
que en tu amparo confiaba!

.....

¿Qué viento sopló, maldito
sembrador de la cizaña?

¿Qué mano pudo hacer eso?

¿Qué hombre de intención malvada
la cruz hizo en mil pedazos,
que aun brillan en la llanada?

¡Labrador, que estás sufriendo,
deja descansar la azada
y recoge piedra a piedra
la cruz, que antaño se alzaba
sobre el "poyo" y haz de nuevo
que brillen sus piedras blancas
sobre las casitas grises,
sobre las tierras labradas,
sobre los huertos en flor,
sobre la gente aldeana.

Cruz de término,
mojón de piedad hispana.

¿Quién te quitó de tu sitio?

¿A qué o a quién estorbabas?



IMPRESION AGRICOLA

La lluvia de estos días pasados, que ha contenido la actividad victoriosa de nuestras tropas, ha sido, sin embargo, magnífica para los campos.

Con ella se prepararon admirablemente las sementeras, ya que esa humedad de la tierra favorece grandemente la germinación comenzada en algunos campos que hemos visto ver-dear.

De continuar el tiempo favorable a las tierras cerealistas, éstas rendirán una buenísima cosecha.

En cambio la humedad de la tierra dificultó el arranque de la remolacha, retrasando en algunas zonas la entrega de la raíz.

La producción de este cultivo, en general, es buena; la

remolacha que se arranca, en su mayoría, tiene excelente peso y densidad.

La cosecha de oliva, escasísima en nuestra zona. Comareña olivarera hay en la que apenas se ve fruto en los árboles.

MERCADO

El mercado agrícola no sale de su inmovilidad.

De trigos puede decirse que no se compra un grano. Las partidas que salen corresponden en su casi totalidad al pago de cuentas a Corporaciones, entidades o almacenistas que admiten, en beneficio del agricultor, esta forma de pago de sus deudas.

El resto del mercado tiene la misma o muy semejante fisonomía que reflejamos en nuestra revista anterior.

Ofertas y Demandas

POR cesación de labranza, vendo una yegua muy buena y de alzada, preñada, con un macho hijo de la misma, de un año. Se dará a prueba a todo trabajo.—Casiano González y González, Plasencia de Jalón.

* * *

POR cesación de labranza se vende un macho de cinco años. Para más detalles, dirigirse a Pascual Bosque, Mozota.

* * *

DESEO adquirir tractor oruga de ocasión, de unos 12 a 15 HP.—Dirigirse a Pedro Aznar, Fuendejalón.

* * *

María Navarro, de Fréscano, vende 110 alqueces de vino superior.

* * *

Se venden dos carros, uno de dos y otro de tres caballerías, ambos en buen uso. Dirigirse a viuda de Antonio Gracia, Carriñena.

* * *

Se vende leña de carrasca y enebro del monte Camp'el, por el cual pasa la carretera, en el término de Calatayud. Para informes dirigirse a don Antonio Gimeno, en Emb'ud de la Ribera.

* * *

VENDO máquina de segar, seminueva; agavilladora, te una mula, marca Mc. Cormick. Gregorio Iborra. Mara.

* * *

VENDO macho de un año, de Alfajarín. Ricardo Ibarz.

* * *

SE VENDE carro seminuevo y aparejos de varas. Para ver y tratar, Inocencio Gallén. San Mateo de Gállego.

* * *

Se vende un carro pequeño para borrico; también se puede enganchar caballería mayor, está seminuevo, y una trituradora para piensos, nueva, a brazo. Se venden en casa de Jesús Royo, Malón.

Talleres gráficos EL NOTICIERO

Nitrosol

EL ABONO
QUE

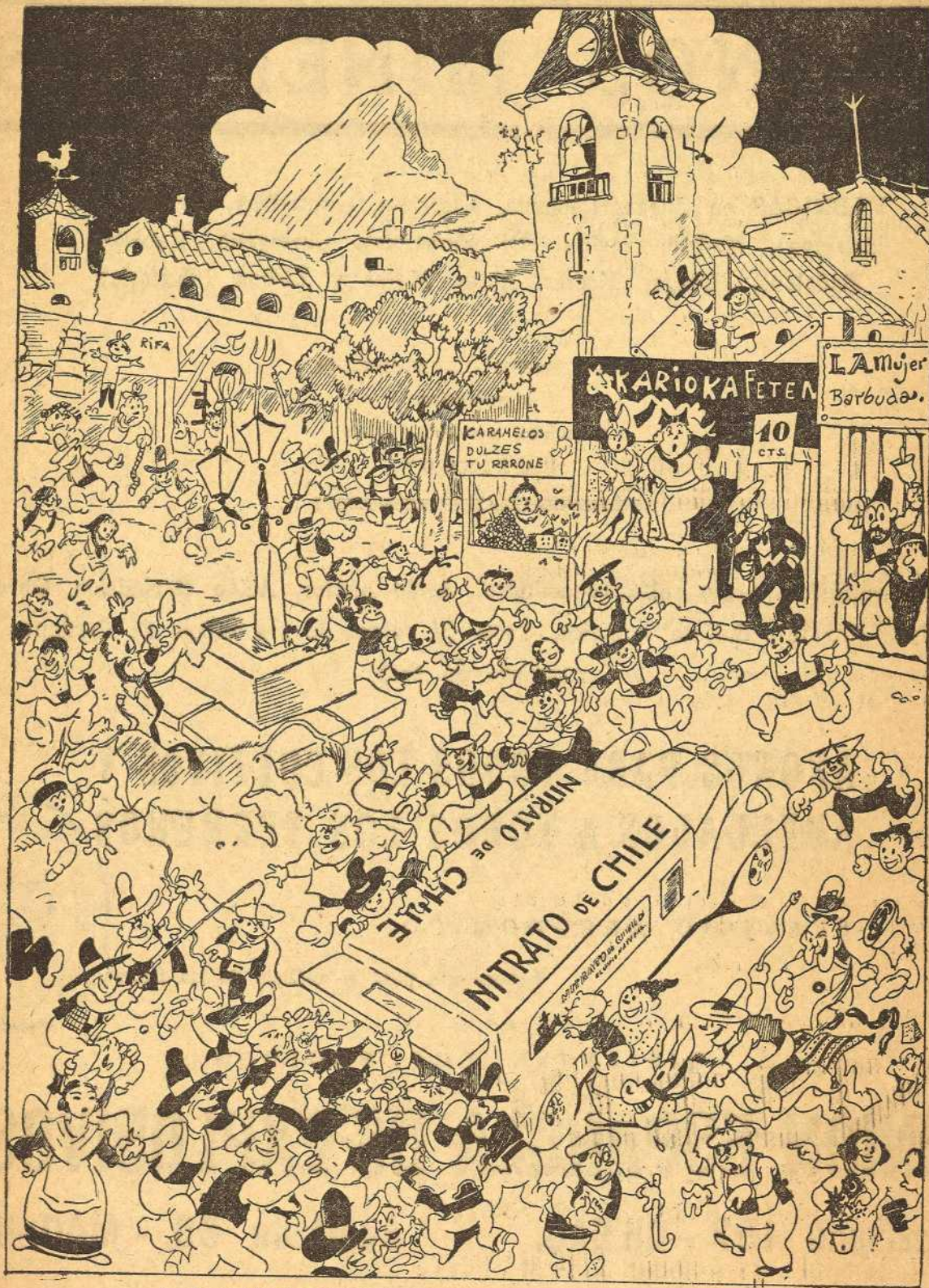
SUSTITUYE CON VENTAJA AL SULFATO AMONICO Y LOS NITRATOS
FABRICADO SEGUN METODO DEL DR. ROCASOLANO (Producto patentado)

Agente general para Aragón: JOSE M.^A CALVO-Avda. de la República, 66-Zaragoza

Fabricación exclusiva para España:

Anónima Barcelonesa de Colas y Abonos

EL CAMIÓN DEL NITRATO



LA TRAGEDIA DE LOS FERIANTES

PRODUCTOS QUIMICOS

ABONOS MINERALES

FABRICAS en Zuazo, Luchana, Elorrieta, Guturribay, Oviedo (La Manjoya), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena, Barcelona, Badalona, Málaga, Cáceres, Aldea Moret y Lisboa (Trafaria)

Superfosfatos

Abonos compuestos

"GEINCO"

Acido sulfúrico, Acido sulfúrico anhidro, Acido nítrico, Acido clorhídrico, Glicerina, Nitratos, Sulfato amónico, Sales de potasa de sus minas de Cardona, Sulfato de sosa

ABONOS PARA TODOS LOS CULTIVOS Y
ADECUADOS A TODOS LOS TERRENOS

SERVICIO AGRONOMICO

Laboratorio para el análisis de las tierras

DIRIJANSE LOS PEDIDOS

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Apartado 157 - BILBAO. - Apartado 66. - MADRID

S. A. Santa Bárbara

Apartado 31

OVIEDO

